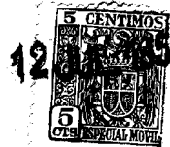


27427



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a una solicitud de MODELO DE UTILIDAD, por veinte años, para España y Posesiones, por: "RED O ARTE PARA LA PESCA DE ARRASTRE, PERFECCIONADO", en favor de don Rafael Echevarría Iturralde, de nacionalidad española y residente en FUERTO DE LA LUZ (Las Palmas de Gran Canaria), calle de Sanjurjo, núm 12.-

5 Diversos y variados tipos de redes o útiles para la pesca de arrastre, son conocidos y se vienen utilizando de tiempo inmemorial, y, si bien hay que reconocer que tales artefactos, cumplen su cometido en la industria pesquera, la experiencia ha demostrado que no siempre el resultado es tan halagüeño como sería de desear.

10 Estos útiles o redes de arrastre, para el tipo de pesca en "parejas", se caracterizan generalmente, por doce partes, que son: calon, manzanillo, relinga de flotadores, relinga de plomo o cadenas, bandas, claros, fis-



15 gueta, fisga, goleron, garganta o alas, copo y culata; y la altura máxima que obtienen estos tipos de red, en su posición normal, no supera a los cuatro metros, en su centro-boca, partiendo de la base que la abertura del ángulo que formen las dos bandas, en posición de arrastre, sea la de 45° . Pero todos ellos, presentan el gran inconveniente, de precisar sucesivas y repetidos lances, numerosas veces, a fin de conseguir un cargamento completo de los buques o parejas, ya que por la escasa altura, que llevan los citados artes actuales, sólo capturan el pescado que se encuentra al nivel que alcanza la boca de la red; y como es natural, tales medios, originan una pérdida de tiempo, redundancia en el trabajo, y, por consecuencia, un mayor desgaste en las redes al efecto, por tan continuado uso.

20 De ahí la gran necesidad de perfeccionar y mejorar esta clase de redes, a fin de que reduciendo el trabajo a realizar, al aminorar considerablemente el número de lanzamientos, se obtenga incluso mayor rendimiento de pesca, y del perfeccionamiento, es el que motiva la presente inscripción de registro.

30 Su descriptiva ilustrada graficamente por el plano que se acompaña, es como sigue:

35 La figura 1ª, muestra la planta de una red de arrastre, con su mejorada disposición (6 y 3) y las restantes partes conocidas y citadas precedente y respectivamente (1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14); la figura 2ª, en perfil, y, la figura 3ª, una vista trasera de la misma.

40 Consiste, en una red confeccionada a manera de visera (6) provista por las partes de su abertura o boca y adherencia a la del arte de arrastre en sí, de una



45

relinga (3), compuesta de traya o alambre, con sus flotadores correspondientes.

50

Esta red o visera, es susceptible de aplicación a toda clase de artes de arrastre, de acuerdo con las exigencias de los mismos y teniendo también en cuenta el material con que se hayan contruidos, mallaje, peso, calibre de los hilos, profundidades y pesca a que se dedique, como asimismo características de los buques en donde tengan que emplearse; y su ventaja, puede deducirse simplemente estableciendo, que en una misma proporción y grados de abertura, con la susodicha visera, se obtendrá siempre un aumento de altura medio del 500 al 800 %, lo que demuestra que a alturas y bocas mayores, más será la captura de pesca.

55

60

NOTA.- Descrito suficientemente cuanto precede, sólo resta consignar que lo que se declara como nuevo, propio y útil del solicitante, es lo contenido en las siguientes

REIVINDICACIONES

65

1.- Red o arte para la pesca de arrastre, perfeccionado, que se caracteriza por una red confeccionada a manera de visera, la cual va provista por las partes de su abertura o boca y adherencia a la del arte de arrastre en sí, de una relinga, compuesta de traya o alambre, con sus flotadores correspondientes.

70

2.- "RED O ARTE PARA LA PESCA DE ARRASTRE, PERFECCIONADO".-

Todo según queda descrito en la presente memoria, que consta de tres hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, con setenta líneas y dibujo que se acompaña.

Madrid, a 12 de julio de 1.951
P.A.

ANTONIO MARRERO SIVIGARRA A.L.-
[Handwritten signature]

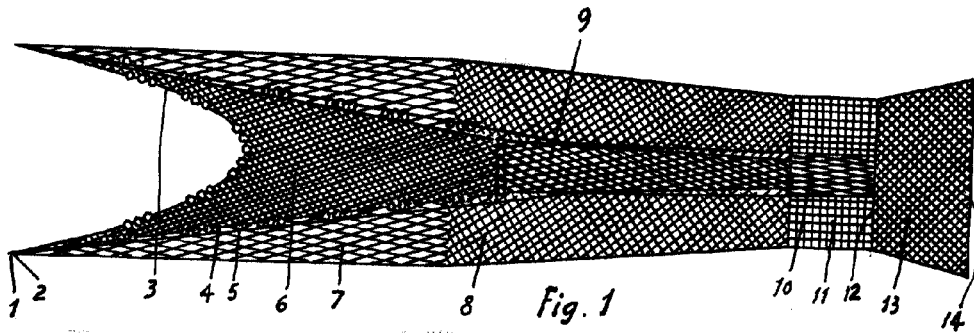


Fig. 1

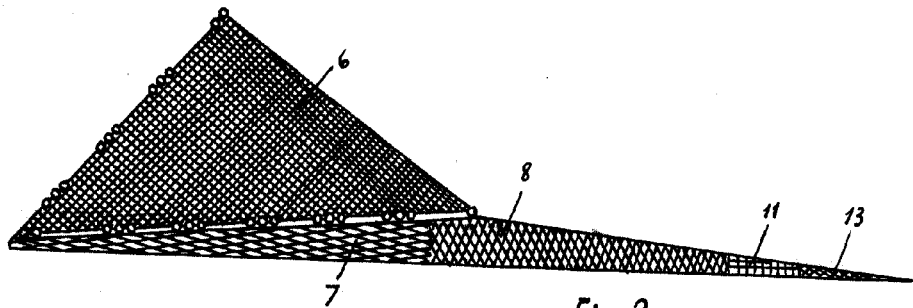


Fig. 2

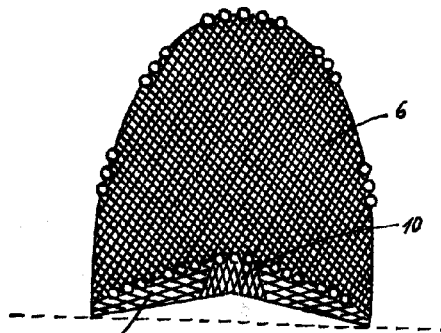


Fig. 3

Escala variable

Madrid 12 Julio 1951

REPUBLICA ESPAÑOLA

REGISTRO DE PATENTES DE INVENCIONES

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA